

DICTAMEN

Managua, 20 de Noviembre del 2012

Ingeniero

René Núñez Téllez

Presidente

Asamblea Nacional

Su Despacho

Estimado Presidente:

Los suscritos Miembros de la Comisión de la Paz, Defensa, Gobernación Y Derechos Humanos, nos reunimos para dictaminar la solicitud de Personalidad Jurídica de la **“ASOCIACIÓN DE FIELES LAICOS PEQUEÑA ISRAEL”**, con domicilio en el Municipio de Granada, del Departamento de Granada, de la República de Nicaragua, Presentada por la Diputada: MARIA LYDIA MEJIA MENESES. En la Continuación de la Segunda Sesión Ordinaria de la XXII Legislatura de la Asamblea Nacional celebrada el día diez de Mayo del 2011.

Esta Asociación fue creada sin fines de lucro, y tiene por objetivo: a) Promover los valores cristianos, b) Mantener una estructura organizativa que permita el desarrollo de planes de trabajo, c) Promover y desarrollar actividades católico-cristiana d) Apoyar desmesuradamente en todas las actividades que sea solicitada la participación de esta asociación de parte del ordinario local (Obispo de la diócesis de esta ciudad de Granada).

Esta Asociación presenta su Junta Directiva, integrada por: PRESIDENTE: BOSCO MARTIN PILARTE CHAVARRÍA, VICEPRESIDENTE: LUIS RODOLFO LARIOS TRUJILLO, SECRETARIO: PEDRO JOSÈ SÀNCHEZ SEQUEIRA, TESORERO: JOSE LUIS ULLOA CANELO, VOCAL: CARLOS JOSÈ JACAMO ARGEÑAL.

Los miembros de la Comisión de la Paz, Defensa, Gobernación y Derechos Humanos, consideramos que la solicitud, elementos constitutivos, fines y objetivos de esta Asociación están en concordancia con la Ley No. 147.

Así mismo, el Proyecto y su Exposición de Motivos están bien fundamentados y no se opone a lo dispuesto en la Constitución Política.

Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 62, inciso 9 de la Ley Orgánica de la Asamblea Nacional, dictaminamos **FAVORABLEMENTE** esta solicitud de Personalidad Jurídica.

Instamos al Plenario a aprobar el otorgamiento de Personalidad a la “**ASOCIACIÓN DE FIELES LAICOS PEQUEÑA ISRAEL**” .

COMISIÓN DE LA PAZ, DEFENSA, GOBERNACIÓN Y DERECHOS HUMANOS

FILIBERTO RODRÍGUEZ L.
PRESIDENTE

ELIDA MA. GALEANO
VICE – PRESIDENTE

LICET MONTENEGRO A.
VICE – PRESIDENTE

PATRICIA SÁNCHEZ U.
MIEMBRO

CORINA GONZÁLEZ G.
MIEMBRO

JOSÉ RAMÓN SARRIA M.
MIEMBRO

LAURA E. BERMÚDEZ R.
MIEMBRO

FELICITA ZELEDÓN R.
MIEMBRO

MA. AUXILIADORA MARTÍNEZ
MIEMBRO

BAYARDO A. CHÁVEZ M.
MIEMBRO

MAURICIO MONTEALEGRE Z.
MIEMBRO

WILBER R. LÓPEZ N.
MIEMBRO

RAÚL BENITO HERRERA R.
MIEMBRO

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente decreto:

DECRETO A.N. No.

- Arto. 1 Otorgase Personalidad Jurídica a la **“ASOCIACIÓN DE FIELES LAICOS PEQUEÑA ISRAEL”**, sin fines de lucro, de duración de indefinida y con domicilio en el Municipio de Granada, del Departamento de Granada, de la República de Nicaragua
- Arto. 2 La representación legal de esta Asociación, será ejercida en la forma que determinen su Escritura de Constitución y sus Estatutos.
- Arto. 3 La **“ASOCIACIÓN DE FIELES LAICOS PEQUEÑA ISRAEL”**, estará obligada al cumplimiento de la Ley No. 147, Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.
- Arto. 4 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto. Publíquese.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua, a los _____ del mes de _____ del año dos mil.

RENÉ NÚÑEZ TÉLLEZ
PRESIDENTE

ALBA PALACIOS BENAVIDEZ
SECRETARIA